

---

# Declaración de Buenos Aires - Junio 2013

---

La Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, en Asamblea Extraordinaria, celebrada los días 6 y 7 de junio de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la asistencia de los representantes de las Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Misiones, Río Negro, Salta, San Juan, San Luís, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Tucumán y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

**DECLARA:**

La Federación Argentina de la Magistratura rechaza enérgicamente la intervención federal al Poder Judicial de la provincia de Corrientes, haciendo suya la preocupación de los Magistrados y Funcionarios Judiciales de esa jurisdicción. Este nuevo embate a la justicia correntina conlleva a un debilitamiento de las garantías y los derechos que la Constitución Nacional le reconoce a todos los ciudadanos del país.

El remedio federal de la intervención es un recurso excepcional que no debe ser utilizado con ligereza, sin escuchar a los operadores del Poder Judicial de la provincia y a las organizaciones de la sociedad civil, que son quienes conocen la realidad estructural y asumen el compromiso de defender conquistas democráticas, más allá de los intereses coyunturales y sectoriales.

La Federación Argentina de la Magistratura hace un llamado público a los Poderes del Estado, nacionales y provinciales a tratar con madurez republicana las consecuencias de una decisión judicial, dictada en el marco de un proceso legal que se halla sujeto a los recursos pertinentes, que en ningún caso ameritan la puesta en crisis de la tutela de los derechos y garantías ciudadanas.